



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Demanda Acumulada
Demandante	Nery Navarro Pérez
Demandado	Oscar Remolina Amaya
Asunto	Corre Traslado
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00751-00

Habida cuenta que dentro de las presentes diligencias se notificó el demandado, y toda vez que dentro del término establecido allegó contestación de la demanda, **CÓRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES** propuestas por el apoderado judicial del demandado **OSCAR REMOLINA AMAYA** a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el art. 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bf24e32b49f76443bbff6bbb5d4ca241a7a7f889fc86156e64168e4cb262d3b

Documento generado en 27/11/2020 12:30:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>